

# EL COMERCIO.

Año XXXIII.

Martes 11 de Diciembre de 1875.

Núm. 11,612.

## CADIZ 14 DE DICIEMBRE.

Nosotros no hemos hablado ni hemos tenido necesidad de hablar todavía de la situación buena ó mala de los distritos electorales de la provincia, y no sabemos porqué *La Prensa Gaditana* nos arguye acerca de esto con lo que dice *El Porvenir* de Jerez, como si el silencio de *EL COMERCIO* probase algo en favor ni en contra de las indicaciones de aquel colega.

*EL COMERCIO*, por otra parte, no está obligado a pensar á propósito de todas las cuestiones, del mismo modo que *El Porvenir*, como *El Porvenir* no lo está tampoco á pensar del mismo modo que *EL COMERCIO*. Cada periódico aprecia los sucesos con su criterio propio, que la disciplina política es perfectamente compatible con la independencia de nuestra razón, en las cosas se entiende que entran en el dominio de la razón misma.

Es ya en *La Prensa* una especie de monomanía el empeño que manifiesta en hacernos aparecer como disidentes del partido moderado. ¿Qué se propone con esto el colega? No acertamos á adivinarlo.

Si hubiese moderados que no estuviesen de acuerdo con la marcha de *EL COMERCIO*, esté segura *La Prensa* que sin necesidad de sus escitaciones seguirían una marcha diferente. Retenemos nosotros ni podemos retener á nadie en un punto dado contra su voluntad?

La época de las elecciones vendrá y entonces veremos y verá *La Prensa* si los moderados están con nosotros ó contra nosotros. ¿A qué preocuparse tanto de una cosa que tan poca importancia debe tener para nuestro colega?

*EL COMERCIO* no ejerce ni ha pretendido ejercer jamás ningún género de magisterio político. Como periódico independiente juzga los sucesos bajo el punto de vista de sus opiniones, sin cuidarse de averiguar quienes y cuantos son los que aceptan su política y quienes y cuantos son los que la rechazan.

Todo eso, créanos *La Prensa*, es muy secundario, al menos para nosotros que no explotamos ni hemos explotado jamás la política y que personalmente nada vamos á ganar ni á perder en las elecciones. Lo importante para nosotros y para el país es que cada cual cumpla su deber, el deber que le imponga su conciencia, sin anteponer á esto el interés mal entendido que suelen fundar en las probabilidades del éxito los hábiles de todas las situaciones.

A nosotros nos basta con cumplir ese deber y, no lo dude *La Prensa*, lo cumpliremos. Tenemos la seguridad de que el partido moderado en su inmensa mayoría piensa como nosotros, pero de todos modos, é independientemente de esto, *EL COMERCIO* defiende y defenderá la política de conciliación, mientras su razón y su conciencia le digan que es la única política conveniente en las circunstancias actuales de nuestra patria.

No creemos, no podemos creer que la importante ciudad de Jerez de la Frontera, que tantas ilustraciones abriga en su seno, y tan digna es por su riqueza y por el buen espíritu de sus habitantes de la consideración del país, haya podido inspirar á nadie la inconvenientísima carta de aquella ciudad que publica *El Pabellón Nacional*, y

que no respira mas que odio y encono contra Cádiz, por el hecho natural y sencillo de que Cádiz haya pedido para su Instituto la misma categoría que tiene el de Jerez.

Nos explicamos que Jerez quiera conservar en este asunto la especie de monopolio en cuya posesión se halla; pero ¿qué hay de ofensivo para aquella ciudad en que Cádiz, sin pedir para sí semejante monopolio, haga valer sus derechos como capital de la provincia y quiera compartir con Jerez la provincialidad de su Instituto?

La pasión es siempre malísima consejera y el corresponsal de *El Pabellón* está evidentemente apasionado.

A su carta paso *La Epoca* del día 10 el siguiente oportuno correctivo:

«Con verdadera pena hemos leído una imprudentísima carta que publica *El Pabellón Nacional*, escrita en Jerez y empapada en el veneno de rencores que esta ciudad no puede abrigar contra su hermana la capital de la provincia. Llamar á Cádiz mortal enemiga de Jerez porque aquella ciudad importante quiere tener establecimientos de enseñanza, dignos de su cultura, nos parece la mayor de las aberraciones.

No vemos que Cádiz dispute á Jerez el Instituto de segunda enseñanza; no vemos que investigue con las cláusulas de la fundación á la vista si puede alguna corporación, si puede el Estado intervenir en la inversión de los fondos legados por los fundadores; lo que vemos es que mientras Jerez, poseyendo un Instituto de segunda enseñanza, se opone resueltamente á que Cádiz tenga otro igual, la capital de la provincia reivindica sus derechos, tiene en su apoyo el voto de la Diputación provincial, tiene la aquiescencia de pueblos importantes, y demanda, como es justo, que sin lastimar los derechos de Jerez, se respeten los suyos á poseer un establecimiento de enseñanza bien montado. Cuando se contempla la pasión con que Jerez quiere escluir á la capital de la provincia de la declaración de provincialidad en favor de un Instituto, y cuando esta actitud se compara con las modestas, pero honrosas pretensiones de Cádiz, ¿no se descubre una saña que sienta mal entre pueblos de una misma provincia y que el gobierno supremo no puede patrocinar? Al hablar el indiscreto autor de la carta de enemistades mortales, bien claramente revela que no en la población de Jerez, porque eso sería imposible, sino en unos cuantos mudidores existe esa hostilidad inexplicable de que no hay gobierno alguno que pueda hacerse cómplice.

El autor de la carta llega en su fanatismo local hasta á insultar á los patronos de la fundación, quizá porque estos, conociendo bien las cláusulas primitivas, temen que al hacerse públicas vengan abajo las pretensiones de Jerez. No quisiéramos ver á esta industriosa población de tal manera defendida, porque á la razón y no á los insultos ha de apelarse, y una vez por todas declaramos que para *La Epoca* no hay intereses electorales de por medio, pues bien claro ha dicho que, defensora en todos los terrenos de la conciliación, no había su director de ir á romperla en parte alguna. Pero el derecho de Cádiz le parece incontestable, y lo defenderá, no sólo porque es justo, sino porque cree además que en manera alguna perjudica al de Jerez, ciudad no menos digna de la protección del gobierno.»

Refiriéndose á las precedentes líneas, dice *La Iberia*:

«Ayer dedica *La Epoca* un suelto de cerca de media columna á la traslación del Instituto de Jerez á Cádiz. Bien trabaja lo está el distrito.»

Y continúa *La Epoca* del día 11: «Perdone nuestro colega, pero debería ser exacto. *La Epoca* no aconseja la traslación del Instituto de Jerez á Cádiz, sino que respetando aquel, dejándole en pacífica posesión, no investi-

gándole á los fundadores prohibían la intervención de toda autoridad, cosa que no sucede, manteniendo, en fin, á Jerez en la quietud y pacífica posesión de su Instituto y deseando que prospere y florezca, nosotros pretendemos que la capital no esté atendida á un Instituto local, sino que contando con el beneplácito de la Diputación provincial, como ya se ha contado, haya dos Institutos de segunda enseñanza en aquella provincia, con lo cual la instrucción estará mejor atendida. Cádiz no se declara mortal enemigo de Jerez como el corresponsal de *El Pabellón* lo decía de Jerez respecto de Cádiz. Esta ciudad, tan decida de su antiguo esplendor, quiere recobrar por medio de los centros de instrucción algo de la pasada importancia, sin perjudicar en lo mas mínimo á Jerez; pero ¿qué se pensará de las apasionadas y exclusivistas defensas de los apologistas de esta ciudad?

Desde el momento en que se patentiza que es rivalidad local la que guía sus propósitos, es imposible, completamente imposible que el gobierno se haga cómplice de tan conatos manéjos.

En cuanto á lo que dice *La Iberia* acerca de maniobras electorales, no defendéremos á la persona á quien se trata de censurar, porque no lo necesita.

Se le supone sin razón en pugna ó combatida por un elemento importante de Cádiz; pues bien, la persona indicada se entrega confiadamente al juicio de *EL COMERCIO*, órgano autorizadísimo y respetable de ese elemento. *EL COMERCIO* dirá si hay algo en la conducta del candidato aludido, suponiendo que la candidatura haya llegado á formalizarse; si hay algo, repetimos, que arguya entrometimiento ó falta de prudencia ó de dignidad.

No apela en vano *La Epoca* á *EL COMERCIO*. Nosotros que estamos perfectamente enterados de todo lo que ha ocurrido en el asunto á que alude nuestro apreciable colega de la capital, sabemos bien hasta qué punto es injusto presentar el Sr. Escobar como entrometido pretendiente á la diputación por Cádiz ni suponerle en una actitud contraria á lo que hay derecho á esperar de su dignidad y patriotismo.

Día llegará pronto en que demos á conocer la historia de la proyectada candidatura del Sr. Escobar y entonces se verá que, independientemente del resultado que tengan las elecciones, la nobilísima conducta del Sr. Escobar merece las simpatías de toda persona imparcial y digna, habiéndole conquistado, con justos títulos, el aprecio del pueblo gaditano.

Los periódicos de la Habana publican la siguiente circular que el comisario régio Sr. Rodríguez Rubí había publicado al tomar posesión de su importante destino. Este documento había sido perfectamente recibido y los buenos propósitos y patrióticas miras que animaban al nuevo comisario régio, contribuían no poco á restablecer la confianza, como lo prueba el hecho de haber bajado 10 p. S. el precio del oro.

### COMISARIA REGIA.

Acabo de encargarme de la gestión económica de esta siempre fidelísima provincia en cumplimiento de las órdenes de S. M. el Rey (q. D. g.) é instrucciones de su Gobierno, y considero como uno de mis principales deberes exponer las impresiones que ha producido en mi ánimo el estado de su Hacienda, y á la vez cuales son las reformas que deben plantearse con urgencia, y las que permiten algún aplazamiento; á fin de que sirvan de gobierno á los Sres. Jefes Centrales y á cuantos hayan de intervenir en la administración de los intereses públicos.

Negar que el estado de la Hacienda

es poco lisonjero, sería ofender la ilustrada opinión de aquellos que conciben por sus propios sacrificios las vicisitudes que han vejado y veyan todavía cuanto de vital encierra este importantísimo territorio, pero también sería caer en un pesimismo exagerado, si se considerase la situación de aquel a como de todo punto abatida ó desesperada.

La Hacienda de Cuba puede recobrar el esplendor con que ha brillado en tiempos mas bonancibles, con solo que la administración obedezca al sistema establecido por las leyes, y dentro de él lleve sus obligaciones con severa moralidad, celo y perseverancia.

El producto natural de las rentas públicas y el de la recaudación completa de los impuestos establecidos son bastantes para cubrir las atenciones corrientes del presupuesto ordinario y extraordinario de la Isla. No creo, pues, de apremiante necesidad exigir nuevos desembolsos al país contribuyente, que tantas pruebas tiene dadas de su patriotismo y generoso desprendimiento.

Por fortuna, el siniestro horizonte que durante largos años ha envuelto á España, empapando su noble tierra en sangre y lágrimas, principia á despejarse. De esperar es que los beneficios de la paz sean conocidos antes de mucho en la Metrópoli, consolidando la monarquía de nuestro legítimo soberano don Alfonso XII, y que de igual ventura disfrute este privilegiado suelo, merced á la pericia y acrisolada lealtad del valeroso Jefe que hoy personalmente acudilla nuestro bizarro y sufrido ejército en los campos de batalla.

Todo hace presumir, no sin fundamento, que están contados los días de la desgracia; pero no por esto se crea que ha pasado la época de los sacrificios. Algunos de varia índole será preciso consumir, no para satisfacer nuevas obligaciones, es sino para saldar las que de legítimo origen existen atrasadas.

Causas de todos conocidos, y muy especialmente la presión que han ejercido las necesidades de la guerra, han acumulado sobre el Tesoro un considerable número de libranzas á formalizar y otras á satisfacer, lo cual, con la no presentación de cuentas según previene la ley, ha dado motivo á que se perturba sensiblemente la marcha regular y las operaciones de aquella y otras dependencias del Estado.

Censurable, y algo mas que censurable puede que sea, el abandono que en este punto capital observo por parte de los cuantadates, abandono que debe concluir, y que desde luego concluirá.

Pero como quiera que para la rendición de las cuentas que han debido presentarse en el término legal, habra de invertirse un tiempo, al que no es posible esperar sin grave compromiso de los intereses públicos, necesario, ineludible es en buenos principios de administración, marcar una línea divisoria entre lo pasado y lo presente, á fin de que el descuido de ayer, sobre este particular, no enerve, obstruya é imposibilite la acción activa y enérgica con que desde hoy ha de distinguirse el desempeño de los asuntos económicos.

En este concepto, desde 1.º de Enero próximo serán satisfechas las obligaciones corrientes de los presupuestos ordinario y extraordinario. El sobrante se aplicará á la extinción de los atrasos liquidados y reconocidos como legítimos con la justa preferencia á cuanto se refiere á las atenciones de guerra y haberes personales.

El código de la Hacienda lo forman el decreto de 12 de Setiembre de 1870 sobre administración y contabilidad de Ultramar, el presupuesto y la legislación especial vigente.

En la caja del Tesoro ingresará el total producto de las rentas é impuestos públicos, y de ella saldrá, con las formalidades de la ley, todo cuanto reclaman las obligaciones de la Hacienda, sin que sea licito á nadie, bajo ningún concepto, disponer de cantidad alguna que exista en las cajas de las Depositarias, sin la previa y legal ordenación. La mas mínima trasgresión sobre este punto impondrá toda responsabilidad de

la ley, lo mismo al que la exija que al que la entregue, salva la excepcion comprendida en el artículo 38 del decreto de contabilidad citado.

Diariamente se publicará en la *Gaceta* oficial un estado del movimiento del Tesoro, y la lista de los pagos que hayan de hacerse en el día, tanto en el concepto de corrientes como atrasados.

La distribución de los fondos públicos se hará de acuerdo con el Excmo. señor gobernador capitán general de la isla en los términos que señalan los artículos 34, 35 y 36 del ya mencionado decreto, y será muy provechoso que los obligados a rendir cuentas tengan muy presente el artículo 48 del mismo, porque además de las responsabilidades que establece me sería muy penoso tener que imponer otras más graves, para lo que me autorizan las instrucciones que he recibido del Gobierno de S. M. Nada será más grato para mí que el que no llegue este caso.

Respecto a las economías que en todos conceptos hay que practicar, ciñéndose a lo estrictamente necesario al servicio público, y a la amortización de los billetes emitidos, no creo prudente decir más a V. S. por ahora, sino que serán objeto de mi preferente atención, y que no haré esperar mucho tiempo alguna disposición íntimamente relacionada con los últimos.

Para concluir debo manifestar a V. S. el profundo sentimiento que me causa oír hablar con tanta frecuencia de la falta de aptitud y pureza de alguna parte del personal administrativo en el desempeño de sus obligaciones. Ignoro lo que de cierto o calumnioso podrá contener tan persistentes rumores; pero si me consta que el Gobierno de S. M. está resuelto a que no se desprestigie el buen nombre de la administración que dignamente preside. Para cumplir en Cuba tan plausible deseo me hallo investido de las autorizaciones convenientes, y no he de consentir que ni por un momento dejen de tener efecto las prescripciones del Gobierno Supremo del Estado, ya exigiendo las oportunas responsabilidades a los que se muestren poco celosos de su reputación, ya adelantando, como merecido premio, a los funcionarios que se distinguen por su aptitud y probidad.

Nada más por hoy. Cuento con la ilustrada y enérgica cooperación de V. S. para realizar los propósitos que dejo expuestos, sobre cuyo punto no me es dable admitir dilación, excusa ni flojedad.

La patria, aunque afligida y desolada, provee a nuestra subsistencia, y es justo, más que justo, obligatorio, sagrado, que todos correspondamos dignamente a sus sacrificios.

Sírvase V. S. infundir este mismo espíritu de amor al trabajo, al decoro, al puntual cumplimiento de sus deberes a todos sus subordinados, y si del esfuerzo unido de todos resulta una administración respetable y respetada, yo bendeciré mi pasajera estancia en esta bella provincia española, a la que he debido por lo afectuosa e inolvidable hospitalidad.

Dios guarde a V. S. muchos años. Habana, 20 de Noviembre de 1875.

Tomás Rodríguez Rubí.

Completaremos las noticias del correo de la Habana llegado a Cádiz el Domingo.

El 19 de Noviembre, con motivo de ser los días de S. M. la Reina Madre y de S. A. R. la Princesa de Asturias, recibió corte el conde de Valmaseda en el palacio del Gobierno a las doce de la mañana.

Han concurrido a tan solemne acto (dice el *Diario de la Marina*) las corporaciones, autoridades, oficialidad del ejército, marina y voluntarios, grandes de España y títulos de Castilla, grandes cruces y funcionarios públicos, para rendir este homenaje de respeto a la dinastía y a la Superior Autoridad de esta isla. El estampido del cañón y las músicas militares contribuyeron a la solemnidad del acto.

El mismo día 19, fué recibido en audiencia solemne por el Capitán general el Sr. D. Andrés Angulo y Beer, ministro plenipotenciario de la vecina república de Santo Domingo. Un coche de gala de palacio, con dos ayudantes de S. E. y la correspondiente escolta, fué a buscar a su morada, al Sr. Angulo, para conducirlo a la Quinta de los Molinos, donde le hizo los debidos hono-

res un piquete del primer batallón de Ligeros—que estaba de servicio—con bandera y música. El señor conde de Valmaseda recibió al ministro plenipotenciario de Santo Domingo acompañado del brigadier jefe de Estado Mayor, secretario del Gobierno general y de sus ayudantes. Pronunciáronse por ambas partes los mas expresivos discursos de buena amistad y cordialidad recíproca, y, en seguida se firmó el tratado de paz, amistad, navegacion, comercio y extradición entre S. M. el Rey de España y el Excmo. Sr. Presidente de la república de Santo Domingo. El Sr. Angulo fué despedido con los mismos honores que a su llegada, y acompañado a su morada con el propio ceremonial.

El día 18, debieron ser pasados por las armas en la Habana cinco paisanos por el delito de asalto, robo y heridas inferidas al italiano D. Angel Montejauno; pero un acto de clemencia de la autoridad superior de la isla, habia evitado el derramamiento de sangre. Anúnciase así el *Diario de la Marina*:

«Accediendo el Excmo. Sr. Conde de Valmaseda a los ruegos de las señoras de la Asociación de San Vicente de Paul, al vivísimo interés manifestado por los cónsules de Méjico e Italia y, por último, deseando complacer al excelentísimo Sr. D. Tomás Rodríguez Rubí, que también incluyó el corazón de S. E. a la clemencia, invocándola con motivo del fasto suceso de ser los días de la Reina Madre e. 19 del actual, ha tenido a bien, usando de las prerogativas que le están concedidas por S. M., indultar de la última pena a los cinco reos que se hallaban en capilla para ser ejecutados en la mañana de hoy Jueves.»

Para concluir consignamos aquí nuestra gratitud al *Diario de la Marina*, por las frases benévolas y afectuosas que consagra al director de EL COMERCIO, con motivo de la distinción decretada en su favor por el Gobierno de S. M.

## MARINA.

### REALES ÓRDENES.

Ha sido destinado al Departamento de Cartagena a continuar sus servicios, el primer capitán de navío de 1.ª clase D. Juan Martínez Illasca.

Se ha concedido la cruz de 2.ª clase del Mérito Naval con distintivo blanco, al capitán de fragata retirado D. Manuel Villavicencio y Biaquer.

## Correo de anoche.

MADRID 12.

La *Gaceta* de hoy publica una real orden del ministerio de Hacienda disponiendo que desde 1.º de Enero próximo sea obligatorio la adquisición de las cédulas personales de doble precio, las cuales se expendieron hasta 1.º de Mayo siguiente, desde cuya fecha se dará principio al procedimiento contra los que careciesen de ellas.

La direccion de Rentas estancadas ha publicado una circular anunciando que en 1.º de Enero del año próximo deben ponerse en circulacion nuevos tipos de papel sellado, pagará de bienes nacionales, sellos sueltos para pólizas de seguros, títulos y acciones de Banco, y para recibos y cuentas, procediéndose por tanto a cambiar los efectos que resulten en poder de particulares, corporaciones ó funcionarios públicos por otros de igual clase y precio.

Al propio tiempo se canjearán por las que ostentan el busto de S. M. rey las tarjetas postales que tiene el lema de *República española*, y las que a estas reemplazaron con sello de escudo de armas y corona mural.

Los constitucionales se mostraban hoy contentos por la forma y redaccion de las cartas en que los señores Cánovas y Romero han contestado al Sr. Sagasta, citándole a entrevista para hoy, y auguraban ya un buen resultado de tal precedente.

Los presidentes de las secciones de la junta directiva del partido constitucional, Sres. Sagasta, Ulloa, Alonso Colmenares y Romero Ortiz, han conferenciado esta tarde a las dos con el señor presidente del Consejo de ministros y el

señor ministro de la Gobernacion, á quienes entregaron el anunciado memorial de agravios.

A pesar de lo que se ha venido diciendo y nosotros hemos desmentido ya, los constitucionales no consideran circunstancia indispensable la elección de ayuntamientos y diputaciones antes de la de diputados, y menos teniendo en cuenta lo avanzado del tiempo y el propósito de no entorpecer la reunion de las Cortes. Desean solo garantías para poder luchar en los comicios con esperanza de triunfo en algunos distritos, a fin de tener bastante representación en las Cámaras.

Anoche no se confirmó oficialmente el rumor circulado sobre la aparicion en San Carlos de la Rapita de los cabecillas Segarra, Santos y Cucala. Se dijo que iban disfrazados de pescadores con el objeto de agitar de nuevo aquella comarca, pero repetimos que la noticia carece de fundamento.

El general Preudergast ha visitado al señor ministro de la Guerra y en breve saldrá para el Norte.

Se han recibido los siguientes telegramas:

Bilbao 11.—La actitud de la prensa de Madrid contra los fueros de las provincias Vascongadas disgusta a los vascongados leales.

Zaragoza 12.—Las tropas de Cataluña pasan al Norte en trenes directos. Se activan los preparativos para recibir al general Martínez Campos. El frio intenso.

Ayer se ha recibido en Madrid un telegrama de Puerto-Rico, en el que se anuncia que el Viernes ocurrió en aquella isla una fuerte temblor de tierra á la una y cuarto de la madrugada. No ocurrieron desgracias personales; pero en Arecibo, Vega Abajo y Maná sufrieron mucho las iglesias y varios edificios. En el resto de la isla no ocurría novedad.

San Petersburgo 10.—La *Gaceta* de Moscú sigue publicando artículos en contra de Inglaterra con ocasion de la compra de las acciones del Istmo de Suez, lo cual llama extraordinariamente la atención de los políticos.

Londres 11.—El ministerio piensa aumentar el contingente de su ejército ocupado ahora en maniobras militares.

El ministro de Hacienda dice que los ingresos del Tesoro disminuyen y que no es muy lisongera la situacion de la Hacienda en el Reino Unido.

Londres 11 (tarde).—Las noticias de los Estados Unidos del 20 dicen que el país se muestra muy alarmado por la actividad incansable con que se hacen preparativos navales, y por el movimiento de tropas.

El cumpleaños del rey D. Alfonso se celebró en la Habana con gran pompa. El elemento filibustero se agita en Londres para inventar noticias absurdas.

Roma 10 (11 m. recibido 11 7:25 noche).—La salud del Papa es excelente. Hoy ha recibido muchas visitas, paseando largo rato despues por los jardines.

Se acentúa el rumor de que muy pronto tendrá lugar una reunion del Sacro-colegio, para decidir la época en que se ha de renunciar el cónclave y si este ha de ser en Roma ó en otro punto. El Papa y Antonelli opinan que deben reunirse aquí.

Roma 11.—El consistorio no queda aplazado. Se dice que el Sr. Calderon Collantes no ha rehusado aceptar las conclusiones del Vaticano relativamente al concordato. Las negociaciones continúan.

## Ultimas noticias.

MADRID 12 DE DICIEMBRE.

Créese que las elecciones de Diputaciones y Ayuntamiento se verificarán antes que las de diputados.

Los constitucionales han presentado su memorial de agravios. El gobierno se enterará.

Doña Margarita marcha a Estella.

La *Gaceta* nada importante.

FABRA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Madrid 13 de Diciembre á las 5:50 de la tarde.

Han sido nombrados los jefes y oficiales del ejército de Navarra.

Bolsa.—Interior, 16:98 á 95. Interior, 18:00. Bonos, 57:75. Acciones de ferrocarriles, 169:00. Acciones del Banco de España, 31:00.

Madrid 13 de Diciembre á las 7:5 de la noche.

El Consejo de ministros acordó atender las reclamaciones hechas en el memorial de agravios de los constitucionales, siendo justas y probadas.

Moriones asistió al Consejo y explicó sus propósitos, quedando satisfechos los ministros con las leales protestas de adhesión á la legalidad.

## DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 13 DE DICIEMBRE.

3 p. consolid., 16:90 y 95.  
3 p. exterior, 17:95 y 18:00.

## Gacetillas.

Recomendamos el objeto á que se dirige la siguiente circular que el Club de Regatas de Cádiz ha dirigido á varias personas de esta ciudad:

«Muy señor nuestro:

El Club de Regatas de Cádiz al celebrar una de sus fiestas semestrales el día 10 del pasado Octubre, se propuso demostrar, de una manera clara y precisa su existencia, no con ánimo de obtener un triunfo material, al cual por el momento solo pudo llevar un buen deseo, sino únicamente presentar una fiesta marítima, tan propia de esta localidad y que serviría de base y estímulo para otras sucesivas.

La animacion que en tal día presentó el sitio en que se verificaron las regatas, apesar de ser casi desconocidas para muchos esta clase de fiestas, y el apoyo que por todas las autoridades se nos prestó, es una prueba evidente de que Cádiz acoge nuestra sociedad y su objeto como madre cariñosa.

Ingratos seríamos sino tendieramos á mejorar las condiciones y procurar que nuestras fiestas cada vez fueran mas brillantes, como también animar y aumentar una diversion, que al mismo tiempo que es agradable, tiende al desarrollo físico de la juventud.

Para lograr este fin, es preciso ensanchar nuestro círculo atrayendo nuevos y numerosos socios, que presten su apoyo y proteccion; en tal concepto esta Sociedad, y en su nombre la Junta directiva, se dirige á V. rogándole, si quiere honrarlos con su cooperación, se sirva devolvernos firmada la nota adjunta.

Somos de V. con la mayor consideracion, atentos S. S. Q. S. M. B.

El presidente, A. T. Christophersen.—Vice-presidente, J. G. Haynes.—Vocales, Luis de la Orden, Luis de Abarzuza, Ernesto Bellamy.

Tesorero, J. M. Salazar.—Secretario, Ricard Garcia.

Condiciones para ser socio de número, reales vellón 100 de entrada y rvn. 30 mensuales.

Los siguientes cargos eclesiásticos han sido provistos hace algunos días por el ilmo. señor Obispo de la diócesis del modo siguiente:

Provisor, Sr. Canónigo, licenciado D. Manuel Maria Bosichy.

Fiscal, Sr. Canónigo, D. Cándido Fernandez de Guevara.

Rector del Seminario, Sr. Canónigo, don Carmelo Salas.

También el ilmo. Cabildo eclesiástico ha nombrado al Sr. Canónigo D. José Maria Márquez, Rector del colegio de Santa Cruz, establecimiento al que se atiende con solícito empeño para que no decaiga, como seguramente no decaerá de la ventajosa situacion en que se le ha colocado, gracias á los esfuerzos y el incansable celo del Sr. D. Vicente Galvo, actual obispo de Santander.

Dice *La Correspondencia* que el ex-ministro republicano Sr. Moreno Rodríguez, de la fraccion Jaster, se presenta candidato á diputacion por el distrito de Arcos.

BUENA FUNCION.—Tenemos entendido que mañana miércoles se hará en el teatro Principal, el beneficio del Niño gaditano, discípulo gimnasta del célebre artista Mr. Colmar.

Creemos asistirá una buena concurrencia, por ser la despedida de la simpática familia Colmar, y ejecutarse por el beneficiado sus últimos adelantos en el Bambú aéreo y Clown en miniatura.

El *Extracto de Luis* debido á las muchas y estúpidas combinaciones de Mr. Desnois perfumista, n. 6, *subourg Montmartre, en Paris*, ha adquirido una inmensa fama, entre la alta sociedad parisiense.

Así es que en las reuniones no se oyen mas que felicitaciones acerca de la desaparicion de las arrugas y el remozamiento del rostro.

Naturalmente se preguntan todas las señoras:

¿A qué milagro debe usted este cambio?  
¿Qué ha hecho usted para recobrar su frescura, poner el cutis tan terso y tan alfeldado?

Contestan unánimemente:  
El milagro no es sino *El Extracto de Luis*, que no solo quita las arrugas que producen la enfermedad ó la edad, sino que posee la virtud de fortalecer la piel y de ejercer su acción en los párpados, estrechándolos y refrescándolos, devolviendo así á los ojos causados su brillantes y su vivacidad.

No dejaremos, pues, de recomendar una vez

mas el uso del Extracto de Lais á todas las personas que quieran conservar su frescura y su belleza.

**Casa de préstamos, única**

de 1.ª clase en Cádiz, calle de la Torre, núm. 17, antes la misma calle, número 6.

El día 15 de Diciembre próximo se vendrán en pública subasta las ropas, alhajas y demás efectos que fueren empeñados en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año próximo pasado, desde el núm. 3,125 al 4,365, ambos inclusive, si sus dueños no lo redimen ó renuncian.

Continúan haciéndose toda clase de préstamos, sin descontar nada por derechos en el acto ni después, y las ventajosas condiciones que tan conocidas son de las mismas personas que la favorecen con su confianza para lo cual cuenta con capital respetable.

Cádiz 15 de Noviembre de 1875. (974)-

**LIBRERIA**

DE LA

**Revista Médica,**

Plaza de San Agustín, números 4 y 5.

En este establecimiento continúan admitiéndose renovaciones y abonos para el próximo año de 1876, á los periódicos de Madrid *La Moda Elegante Ilustrada* y *La Ilustración Española y Americana*.

(1039)-

**El Dr. D. Juan José**

Cambas ha trasladado su domicilio y gabinete de consultas sobre enfermedades de la matriz, á la calle de San José, núm. 4, piso principal.

Hora diaria de consulta, de una á dos. Los Martes, Jueves y Sábados, gratis á los pobres. (1049)

**Noticias oficiales.**

ORDEN DE LA PLAZA DEL 13 DE DICIEMBRE DE 1875.

En el día de mañana y á las nueve de la misma, bajo la presidencia del señor teniente coronel comandante de Artillería don Luis Lopez de Sigüenza, se verá y fallará en consejo de guerra el proceso formado contra los artilleros segundos de la segunda compañía, del segundo batallón, del segundo regimiento de Artillería de á pie, Tomas Guzman y Julio Muñoz, acusados de rina y haber herido dos mujeres.—El brigadier gobernador, Puente.

Servicio para mañana.—Gefe de día: el señor teniente coronel de la Reserva, núm. 32, don Juan Garcia Margallo.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones: Sedentario.

De orden del brigadier gobernador.—El teniente coronel mayor, Juan Diaz y Campoy.

**ALCALDIA DE CADIZ.**

Reses cortadas en la casa de Matanzas el día 13 de Diciembre de 1875, y precios que tuvieron en el mercado.

0 oveas..... de	á	Pesetas Cs.
2 carneros..... de	á	4:00
4 toros..... de	á	
3 bueyes..... de 1:37	á	1:50
1 vacas..... de	á	1:53
7 novillos..... de 1:47	á	1:39
3 uteros..... de 1:50	á	1:53
4 erales..... de 1:50	á	1:59
4 añosos..... de	á	1:76
0 terneras..... de	á	
33 cerdos..... de 1:71	á	1:83
19 reses vacunas con peso de kilos,		2,772
33 cerillos id. id.		2,978 1/2
4 carneros id. id.		30

Suma total de kilos..... 5,730 1/2

**Cadáveres sepultados hoy día 13.**

Hombres.....	3
Mujeres.....	0
Niños.....	1
Niñas.....	2
Total.....	6

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 12.

Oficina de la Puerta del Mar.....	299:45
Id. id. de Tierra.....	4,013:87
Id. id. de Sevilla.....	0:00
Id. de la Aguada.....	0:00
Total.....	4,313:32

**Anuncio.**

A las doce del día 20 del actual, tendrá lugar en la Aduana de Algeciras la subasta de un falocho apresado por el Resguardo marítimo, apreciado en 45,090 pesetas, y cuyas dimensiones son:  
Eslera, 17:678 metros.  
Manga de arqueo, 5:022 id.  
Puntal, 2:332 id.

Tiene ademas una lancha con cuatro bancadas; y su aparejo pendiente, velamen y arboladura se halla en buen estado, asi como varios efectos que constan en el inventario que estará de manifiesto. (1056)-3

**Consulado general imperial y real de Austria-Hungria en Cádiz.**

Por acuerdo de este Consulado general se venden en pública subasta los restos del casco, velamen, jarcia, anclas, cadeas y cuantos efectos pertenecieron al bergantín austro-húngaro *Neni*, naufragado en las playas de Conil, y se designa para el remate la hora de las once de la mañana del día 16 del actual, en la cancellería de este Consulado, calle de Isabel la Católica, núm. 11, á donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones para los que quieran tomar parte en la subasta.

Cádiz 11 de Diciembre de 1875.—El cónsul general, Juan D. Shau. (1057)-3

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de San Antonio de esta ciudad, dictada ante mí, se subasta un capital de censo de 129,000 rs., impuesto sobre casa a calle de San José, núm. 40, de esta ciudad, apreciados en 31,600 rs. vu. El remate tendrá efecto el 17 del actual, á las doce de su mañana, en la audiencia del juzgado establecida en la casa del suprimido Tribunal de Comercio. No se admiten proposiciones que no cubra la totalidad del precio y el postor rematante al aceptar el remate depositará en el acto 1,500 pesetas como garantía de la obligación que contrae.

Cádiz 9 de Diciembre de 1875.—M. Lozano. (1058)

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Antonio de esta plaza, dictada por ante mí, se publica la subasta de la casa en esta ciudad, calle del Molino, n.º 4 moderno, á la alza de la cantidad de 27,250 pesetas en que ha sido apreciada; para el acto del remate que tendrá lugar en la sala Audiencia de dicho juzgado, sita en el edificio Consulado, calle de San Francisco, n.º 26, está señalada la hora de las doce del día 31 de Diciembre próximo.

Cádiz 29 de Noviembre de 1875.—Cajetano Grotta. (1059)

**Noticias religiosas.**

SANTO DEL DÍA.—San Nicasio, obispo.  
MAÑANA.—San Eusebio, obispo.  
JUBILEO.—En la Santa iglesia Catedral.  
MAÑANA.—En la misma iglesia.  
Se manifiesta á las 7 1/2 y se oculta á las 5 1/2.

La Asociacion Teresiana, celebra sus ejercicios mensuales en la Iglesia de Ntra. Sra. del Carmen el día 15 del presente, y á las ocho será la Comunion general por ser mes consagrado á la Purísima Concepcion de Maria y á continuacion la plática y ejercicios.

**OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.**

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
7 mañ.	4 1/2	30.00	E.N.E.	Celages.
12 dia.	10 1/2	30.04	E.	Id.
5 tarde.	9 1/2	29.93	E.	Nublada.

**AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.**

Salte el sol á las 7 y 4  
Se pone á las 4 y 46  
Salte la luna á las 6 y 31 noche.  
Se pone á las 9 y 4 mañana

**MAREAS DE HOY.**

Primera alta á las 3 y 4 de la madrugada.  
Primera baja á las 9 y 15 de la mañana.  
Segunda alta á las 3 y 30 de la tarde.  
Segunda baja á las 9 y 41 de la noche.

**Parte mercantil.**

CADIZ 11 DE DICIEMBRE.

Cambios	
Londres.....	á 3 ms. 49:30.
Paris.....	á 8 d. v. 5:10 id.
Madrid.....	id. 1 1/4 daño.
Barcelona.....	id. 1 1/4 beneficio.
Sevilla.....	id. par á 1/8 daño.
Málaga.....	id. par.
Valencia.....	id. par á 1/5 beneficio.
Alicante.....	id. par á 1/4 daño.
Santander.....	id. par.
Bilbao.....	id.
Granada.....	id.
Gibraltar.....	id. 3/8 daño.

**Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.**

**ENTRADOS.**

Día 11. Barca italiana Bernardo Chiozza, cap. D. L. Chiozza, de Sabona en 16 dias en lastre á los Sres. Remorino hermanos.

Balandra española S. Salvador, capitán D. Bartolomé Calafell, de Cartagena en 4 dias con carga general á órdenes.

Día 12. Vapor español correo trasatlántico Guipúzcoa, cap. D. Juan Justo Ojinaga, de la Habana en 16 dias con la correspondencia, carga general á los Sres. A. Lopez y C.ª

Vapor español Guadiana, cap. don Enrique David, de Málaga en 14 horas con carga general á D. L. y D. H. Alcon. Salió para Sevilla el día 13,

Vapor español Estremadura, capitán D. Emilio Muñoz, de Málaga en 14 hs. con carga general á D. L. y D. H. Alcon. Salió para Sevilla el día 13.

Vapor español Barambio, cap. don Andrés Ormachea, de Villagarcía en 54 hs. con carga general á los Sres. Gonzalez y Comp.ª Salió para Barcelona el día 13.

Vapor español Cervantes, cap. don José Mesa, de Sevilla en 8 hs. con carga general á D. José E. Gomez.

Bergantín-goleta español F. Raura, cap. D. Manuel Iglesias, de Alicante en 3 dias en lastre á D. Manuel Cadarso.

Pailebot español Joven Pepe, capitán D. José Ferrandiz, de Algeciras en 10 dias con carga general á los Sres. Gonzalez y C.ª

Vapor español Paz, cap. D. Jacinto Novalega, de Vigo en 2 y 1/2 dias con carga general á D. R. de Sobrino. Salió para Málaga el día 13.

Día 13. Vapor español de guerra Leon de 2 cañones, su comandante don Eduardo Guerra y Duran, de Cartagena en 3 dias con 134 tripulantes.

Vapor inglés Cádiz, cap. T. Drummond, de Málaga en 10 hs. con carga general á D. Joaquin del Cuivillo.

Bergantín-goleta inglés Ranger, capitán W. L. Grande, de Bari en 25 dias en lastre á D. Juan D. Saw.

Vapor español correo Africa, capitán D. Enrique Garcia, de Las Palmas y Sta. Cruz de Tenerife en 4 dias con la correspondencia, y carga general á D. L. y D. H. Alcon.

A última hora una polacra-goleta y un místico-goleta, españoles procedentes del Estrecho.

Los laudes S. Antonio, de Málaga en 10 hs. Virgen del Carmen, de Algeciras con carbón. Bendicion de Dios, de Tarifa con id. S. Rafael, de id. con carga general

**SALIDOS.**

Día 11. Goleta española Joven Nicolasa, cap. D. R. Ramos, con sal para Santander.

Día 12. Vapor español Valencia, cap. D. Vicente Ortuño, con carga general para Algeciras hasta Marsella.

Barca francesa Josep Legal, capitán F. Cioquette, con sal para Dieppe. Vapor alemán Alert, cap. P. Kolla, con carga general para Barcelona.

Día 13. Vapor español Valdés, capitán D. José Vives, con carga general para Lisboa, Vigo y Londres.

**BUQUES A LA CARGA.**

**PARA LA HABANA.**

Cerrará su registro el 24 del corriente. la fragata

J. MORALES, capitán Alvarez. Puede admitir un resto de carga y pasajeros. Con-iguatario, Balaarte 12, (939)-v Moruaes Borrero y C.ª

**PARA VERA-CRUZ.**

El bergantín goleta español SANTIAGO, capitán Vicente Marti, fondeado en este puerto tiene la mayor parte de su cargo comprometido y admite el resto para salir seguidamente. Con-iguatarios, Balaarte 12, (1040) Sres. J. Morales Borrero y C.ª

**PARA NUEVA-YORK.**

El bergantín-goleta sueco HULEA, su capitán Rothstein, admite carga para salir á a mayor brevedad. Con-iguatario, calle de la Aduana, n.º 16, (1046) c D. C. Harrison Younger.

**PARA NEW-YORK.**

Saldrá á fines de mes el bergantín goleta americano STELLA, su capitán Davis, admite la carga que se presente. Lo despacha, Nueva 2, D. A. J. Bensusan.

**PARA LA HABANA.**

Saldrá muy en breve la fragata española SANTISIMA TRINIDAD, su capitán don José M. Lopez. Admite un resto de carga á flete y pasajeros. Informarán calle de la Aduana, núm. 20, los señores (991)- Hijos de J. S. Mendaro.

**PARA BUENOS AIRES.**

Saldrá á los pocos dias de su próxima llegada, la magnifica fragata italiana CARMELITA ROCCA. Admite carga y pasajeros. Consignatario, plaza de Mina, núm. 7, (1052)-v D. Luis Otero.

**VAPORES**

**Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.**

Salidas del Puerto.	Salidas de Cádiz.
DIA 14.	
11 de la mañana.	12 de la mañana.
1 30 de idem.	2 45 de la tarde.
DIA 15.	
12 de la mañana.	1 de la mañana.
2 de idem.	3 de la tarde.

**Vapores para Londres.**

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS. PARA LONDRES y Amberes.

El vapor español M GUELS ENZ, saldrá el Domingo 19 de Diciembre á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, n.º 35, José Esteban Gomez.

**PARA VIGO, Villagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.**

El vapor español SEGUNDO BARBERAS, su capitán don Manuel Romero, saldrá para dichos puertos el Viernes 17 de Diciembre á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Doblones, 2, (1024) Manuel Cadarso.

**Compañía anglo-hispano de vapores á hélice.**

PARA LONDRES, con libertad de tocar en Lisboa y Vigo. El vapor inglés CADIZ, capitán J. Drummond, saldrá de este puerto el Jueves 16 de Diciembre. Admite carga y pasajeros. Consignatario, (1053)-1 D. Joaquin del Cuivillo.

**PARA LIVERPOOL,**

Dublin, Belfast y Glasgow.

con libertad de tocar en otro puerto ó puertos. El vapor inglés CITY OF DUBLIN, capitán Walsh, llegado á este puerto el 11 del corriente, saldrá para su destino á mediados de la semana próxima. Consignatario, (1054)-8 D. Joaquin de Cuivillo.

**PARA VIGO,**

Villagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español GOVADONGA, su capitán don Maximino Pola, saldrá el sábado 18 de Diciembre á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, n.º 4, por los Sres. Gonzalez y C.ª (1055)

**PARA MALAGA,**

Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El nuevo vapor español HISPALIS, su capitán don José Maguregui, saldrá el Miércoles 15 de Diciembre á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, 28, (1051)-v José de la Viesca.

**Linea de vapores-correos ingleses.**

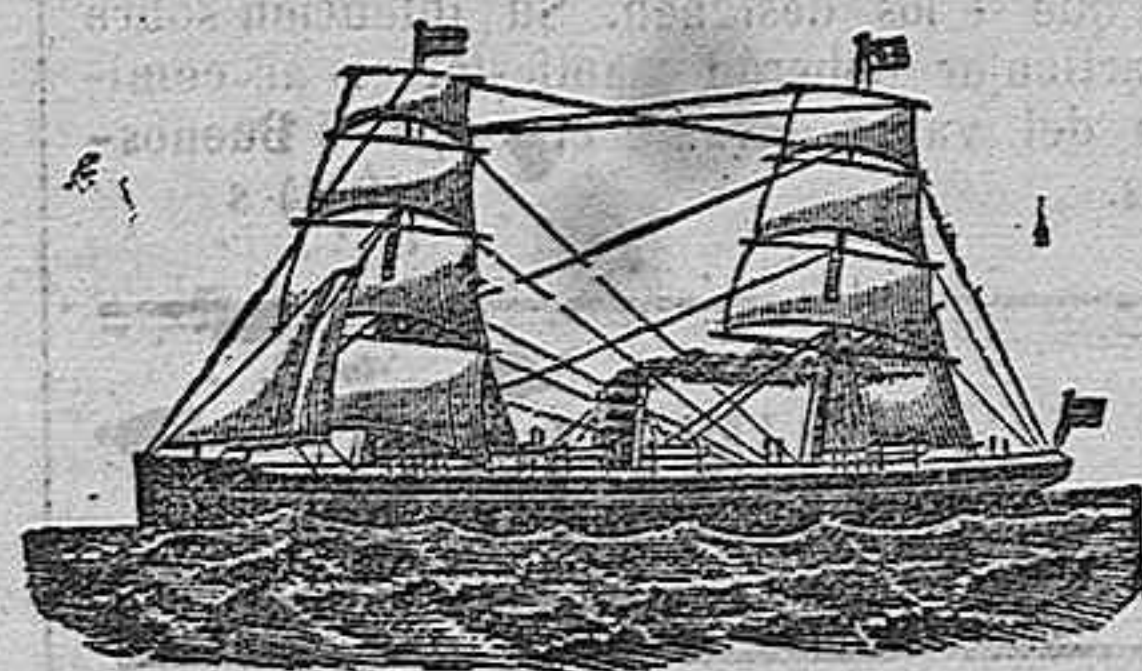
The Pacific Steam Navigation Company.

El vapor LIGURIA, de 4,200 toneladas y fuerza de 700 caballos, saldrá de Lisboa el día 22 de Diciembre para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Iquique, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos. Informará en Cádiz, calle de los Doblones, número 23,

D. Federico Fedriani.

NOTA.—A los pasajeros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los espresados, se les dá billete gratis hasta Lisboa. (1044)-c



**PARA MANILA.**

(VIA SUERZ.)

Vapores españoles de Olano Larrinaga y Comp.ª

EL BUENAVENTURA, saldrá de Cádiz el día 18 de Diciembre y el 21 de Barcelona.

Para mas informes acúdase á su consignatario en Cádiz, calle Consulado Viejo, número 3, y en Cádiz de la Puerta del Mar, (1002)-v D. Manuel A. de Amusatogui.

**PARA BARCELONA directamente.**

Saldrá de Cádiz el Jueves 16 de Diciembre el vapor-correo GUIPUZCOA, capitán don J. Ojinaga. Admite pasajeros y carga. Consignatarios, calle Isabel la Católica, 3, A. Lopez y C.ª

**PARA TARIFA, Algeciras y Gibraltar.**  
El vapor español ADRIANO, su capitán don Manuel Campos, saldrá el Juéves 16 de Diciembre á las siete de la mañana.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24,  
Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

**PARA SANTIAGO DE CUBA.**  
Saldrá el vapor correo CIUDAD CONDAL, capitán don Manuel Garcia de la Mata.  
Admite carga.  
Consignatarios, Isabel la Católica, 3,  
A. Lopez y C.

**Compañía de vapores de hélice de «El Ancla»**  
LINRA TRASATLANTICA, PENINSULAR Y MEDITERRANEA.  
entre Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York, con escala en Cádiz.

Alcadia.	Despatch.	Roma.
Alexandria.	Dorian.	Scandinavia.
Anglia.	Dorion.	Scotia.
Assyria.	Elysia.	Sidenian.
Bustralia.	Ethiopia.	Trinacria.
Bolivia.	India.	Tyrium.
Critannia.	Ismailia.	Trojan.
Caledonia.	Iowa.	Ulop.
California.	Italia.	Valetta.
Castalia.	Napole.	Venezia.
Columbia.	Olympia.	Victoria.

Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York á intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y espedita ruta para América.

Acúdase para informes á los señores Henderson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó á los Agentes de la Compañía, Sres. Jules Frisch, Marsella.—Carlos Figoli, Génova.—W. Miller, Liorna.—Holme & Co., Nápoles.—H. J. Rossy F. Tagliavia y Ca., Mesina.—P. Tagliavia, Palermo.—Greenham & Allodi, Trieste.—C. D. Milesi, Venecia.—Dart y Ca., Valencia.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—J. Glasgow y C., Gibraltar.

Cádiz, calle de la Aduana, 16,  
951 C. Harrison Younger.

**SOCIÉTÉ**  
generales de transportes marimes á vapeur.

Línea de vapores de primera clase de Génova y Marsella al Brasil y la Plata.

Burgogne, 2.000 toneladas y 300 caballos de fuerza. Picardie, 2.000 id. y 300 id. id. Poitou, 3.000 id. y 350 id. id. Savoie, 3.000 d. id. La France, 4.800 id. y 1.800 id. id.

**PARA SAN VICENTE,**  
Río Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.  
El paquete á vapor francés de primera clase  
**LA FRANCE,**

se espera de Marsella el 19 de Diciembre y saldrá de Gibraltar para los citados puntos pocas horas despues de su llegada.

Estos Paquetes construidos espresamente para emigrantes, reúnen todas las comodidades que se pueden desear tanto en primera como en segunda y tercera.

Se hace una rebaja de 20 p. en el pasaje de ida y vuelta y una reduccion considerable á las familias que consistan en mas de 3 personas y que tomen pasaje en primera clase.

Para informes, acú ase á

LONGLANDS COWELL Y C. Agentes en Gibraltar.  
Los pasajeros que lleguen á Buenos-Aires por los vapores de esta compañía, serán desembarcados á espensas de gobierno Argentino, y si lo solicitan, admitidos gratuitamente por ocho dias, en el Hotel de Inmigracion Asimismo serán transportados, libre de gastos, por vapores ó ferrocarriles, á cualquier parte de la República que se los designen. Su intencion sobre el particular deberán manifestársela al comisario del vapor durante el viaje á Buenos-Aires.  
(1001)-s

**ANUNCIOS.**

**CAFE**

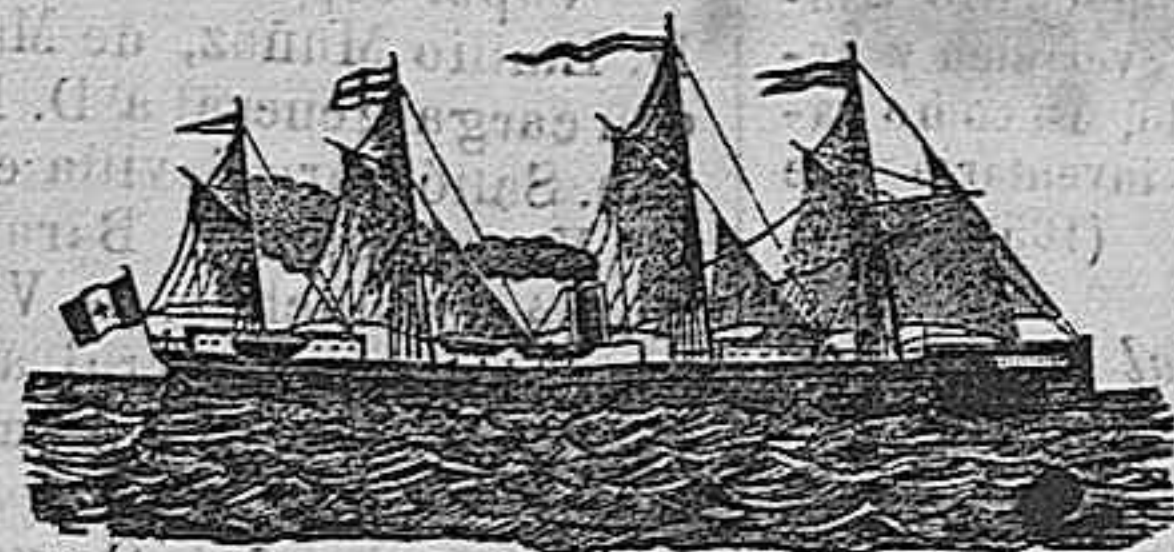
DE LAS

**Cuatro Naciones**  
antes del Comercio.

Establecido calle de S. Francisco, n. 14,  
CADIZ.

Desde el 15 del corriente, queda abierto al público dicho café nuevamente restaurado y notablemente mejorado tanto en la parte correspondiente al servicio general de la casa, cuanto en los artículos que en el mismo se sirven, para lo cual los nuevos dueños no han omitido cuanto está de su parte, para que los concurrentes que lo honran con su presencia salga veraderamente complacidos.  
Diciembre de 1873.  
(1051)-6

**Sociedad Gio:  
Batta Lavarello  
y Compañía.**



**Servicio postal italiano entre GENOVA y el RIO DE LA PLATA con escala en CADIZ.**

Salidas fijas el 5 de cada mes.—Viage rápido en 18 dias.

VAPORES.

Nord-América de 4.500 toneladas y 2.500 caballos.—Europa de 4.500 y 2.300.—Sud-América de 4.500 y 2.500.—Colombo de 3.500 y 1.500.

Colombo,

capitan D. R. Vianello, saldrá el 5 de Enero para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.

PRECIOS DE PASAJES —1.ª clase, pfs. 170.—2.ª id., pfs. 130 —3.ª id., pfs. 60.

Pan fresco y carne fresca diaria.—Admite carga y pasajeros.

Consignatario, plaza de Mina, n.º 7.—D. Luis Otero.

NOTA.—Se dan billetes de pasaje de Buenos-Aires y Montevideo á Cádiz.

**PIANOS Y ÓRGANOS.**

**A. DILIGEON.**

Calle de Medina, n. 55 — Jerez de la Frontera.

Unico establecimiento que tiene privilegio en Andalucía para vender los pianos de media cola de CUERDAS CRUZADAS de los fabricantes PLEYEL WOLFF y C.ª, de Paris.

Pianos de ERARD, PLEYEL WOLFF y C.ª y E. BELLET, de Paris, COLLARD y COLLARD, KIRKMAN de Londres, y de varios fabricantes muy acreditados en Paris y Londres. Todos garantizados y de cualidades muy superiores, provistos de sus CERTIFICADOS DE PROCEDENCIA, y á precios sumamente baratos.

Alquileres.—Cambios.—Ventas al contado ó á plazos.

**PREMIO MONTYON (2,000 F.)**  
**INSTITUTO DE FRANCIA**  
**ACADEMIA DE CIENCIAS**

**VINOS DE QUINA A DOSIS FIJA**  
Del profesor OSSIAN HENRY, miembro de la Academia de Medicina de Paris.

**VINO DE QUINA DOSADO** De OSSIAN HENRY  
Superior á todas las preparaciones de quina por su composicion constante y especialmente por su riqueza en principios activos, agradable al gusto y sin originar jamas la constipacion. Da los mejores resultados contra las fiebres intermitentes, tifoideas y en las largas convalecencias, etc. Es el tónico por excelencia.

**VINO DE QUINA FERRUGINOSO** De OSSIAN HENRY  
El mejor y el mas eficaz de todos los ferruginosos en los casos de pobreza de sangre. Su gusto agradable y su acción segura, constituyen este medicamento soberano para curar los colores pálidos, la clorosis, la anemia, las flores blancas, las constituciones debilitadas, etc., etc.

**SAQUEGAS Y NEURALGIAS**  
**LA PAULLINIA FOURNIER** Es desde el año 1840 el remedio popular de las Jaquecas que con un solo paquete hace desaparecer en menos de cinco minutos los ataques mas violentos.—Venta por mayor en Paris: Mr. E. FOURNIER et Co, 15, rue de Londres. En Madrid, Agencia franco-española, 31, Sordo.—En Cádiz, D. José Garcia Ramos.

**CONSEJO GRATIS**

**LOS ENFERMOS Y CONVALECIENTES.**

Usar diariamente y en todas las bebidas, en el baño, pañuelo y tocador, las distintas preparaciones del azahar, destilada en la gran fábrica de perfumería de Torre-Blanca ( Sevilla ).

**Agua-azahar.**

El uso constante y diario del Agua de Azahar en el té, café, refrescos y demás bebidas, procura alivio inmediato en todos los casos de dolores nerviosos de cabeza, frios en las extremidades, labios acalaturados, acidez de estomago y aliento fétido, flatos é indigestion, pesadez en los ojos, prostracion, exceso de actividad, palidez del color, decaimiento del espíritu, debilidad de los intestinos.

**Comprar la legitima** y para conseguirlo, exigir que las botellas lleven nuestra firma, TENA HERMANOS, en las etiquetas y sellos de lacre del cierre.  
Hay muchos falsificadores.  
PAR EL TOCADOR.—El azahar en v. nagres, colonias, extractos, polvos, jabones etc.  
Es de todos los perfumes el más agradable, el más higiénico, el más delicado, el mas duradero.  
PARA EL BAÑO.—El azahar, en sus aplicaciones para el objeto indicado, es el tónico antinervioso y antiespasmódico mas eficaz que se conoce: fortalece y vigoriza, calma y aprieta, produce saludable reposo, da nuevas fuerzas y agradable frescura.

**Un millon de depósitos** en los principales comercios de Europa y América.  
Precios: á 4, 6, 8, 10 y 20 reales botella.  
Depósitos: Bazar Gaditano y casa de D. Andrés Alvarez.

**Ocasion de plantas de flores de todas clases, calle de San Francisco, núm. 6.**

Mr. Veyrat previene al público que permanecerá en esta capital hasta el 15 del corriente, y que acaba de recibir una hermosa colección de rosales de veinte clases diferentes: entre ellos hay el nuevo rosa «Mariscal Niel» color amarillo fuerte, cuya flor tiene 30 centímetros de diámetro y un buen olor; tambien el «Cardinal Patricei», color muy oscuro, flor grande rellena; la disciplina de Orleans, etc. etc. Tambien ha recibido la ciruela de Milan, muy gruesa, cuyo fruto no tiene hueso; la fresa perpetua, de un fruto perfumado; semillas de eucaliptus globulos; una bonita colección de plantas de hojas raras, para habitaciones y patios; clases de pinos bonitos, gruesas candelas de jacintos extradobles, en nueve colores; tulipanes y arimonia finas; surtido completo de árboles frutales in-ertos y otras clases vegetales; mas de cincuenta clases de semillas de flores y hortalizas para la presente estacion.

Se dá el catálogo gratis, hasta el 15 del corriente.

SAN FRANCISCO, NÚM. 6.  
(1060)-9

**Se estravió el dia**

12 en la iglesia de San Pablo, en las misas de ocho y ocho media, un rosario de coralina y plata con cuatro medallitas del mismo meta. Se suplica a la persona que lo haya encontrado, se sirva entregarlo en la redacción de este periódico, donde recibirá una gratificacion.

**LIBRERIA**

DE

**MANUEL MORILLAS,**

calle de San Francisco, 36, esquina á las Flores.

Con los respectivos propietarios ha celebrado este establecimiento un contrato fecha 1.º de Diciembre, cuyo artículo 1.º dice así:

«Artículo 1.º Se le cede al Sr. Morillas la exclusiva agencia enádiz de los periódicos La Mota Elegante y La Instrucción Española y Americana, por todo el año de 1876.»

Y el art. 5.º dice así:

«Art. 5.º Será de cuenta del Sr. Morillas ceder á cualquier otro librero algunos ejemplares de estas publicaciones, cuyos señores están obligados á entenderse con dicho señor, por ser la persona contratante.»

Lo que se pone en conocimiento de los señores suscritores á los referidos periódicos que deseen continuar siéndolo en el próximo año.

San Francisco, 36.

LIBRERIA.

**Interes ante al publico.**

El antiguo y acreditado Antonio Sivrent, acaba de recibir un gran surtido de TURRON de Gijota, duro de Alicante, nevado y de yema de huevo, peladillas, piñones, anises y caramelos almendras garapiñadas y dulces secos de frutas de varias clases. Tambien se ha recibido un magnifico surtido de mazapan de Toledo, de primera clase, última moda en capricho. No equivoarse; su despacho calle de la Novena, núm. 6, junto á la platería, esquina á la plaza del Palillero.  
(1048)-63

**Fragancia imperecedera.**



**CELEBRE AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.**

El perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el tocador, el pañuelo y el baño. Preparado solamente por sus dueños, LANMAN Y KEMP.

Nueva York. Y de venta en todas las perfumerías, boticas y droguerías, y a por mayor señores Ferrerer Batlle, agentes en Barcelona.

**ESPECTACULOS.**

**GRAN TEATRO DE CADIZ.**—Funcion para el Juéves 16, beneficio y despedida de D. José Sanchez Abarca.—La comedia en dos actos, *Valiente amigo!*—La comedia en un acto *El espejo de cuerpo entero.*—Dando fin con la comedia en un acto *A la corte á pretender.*—A las ocho.  
Entrada principal 4 rs. 4.ª fila 2 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.  
Impernta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre—Buias, 11.